3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para dar cumplimiento a la Sentencia 279/2012 del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Granada de fecha 24 de mayo de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo serán del día 24 de mayo de 2012.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 9 de junio de 2014.- La Directora General, M.ª Teresa Castilla Guerra.

00050404

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR GRANADA

AÑADIDOS

12932010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II	TITULADO GRADO MEDIO	00	X----	2.622,24			GRANADA